

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 76005442025 DE 2025			
INFORME PERIODICO No 9			
1. Datos generales			
Período del informe :	nov-25	Número de contrato/convenio:	76005442025
Tipo de contrato/convenio:	Aportes	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	13/03/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 358.563.184	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/09/2025
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	13/03/2025 30/09/2025 Hasta
Objeto: COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE			
Alcance del objeto (si aplica)			
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)		Fecha en la que realizó la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	
Valentina Trejos Giron- Profesional Universitario con funciones de Coordinación.		16/06/2025 hasta 30/09/2025	
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Valentina Trejos Giron			
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:		Cédula o NIT:	
FUNDACIÓN COLOMBIA SI		901649950	
Dirección:		Correo electrónico:	
Cali- Valle del Cauca		fcolombiasi.cd@gmail.com	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:		Identificación:	
STEVEN SOLANO MARTINEZ		C.C. 94540164	
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):			
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar		N/A	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):		31/01/2025	
(II) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:	13/03/2025	Fecha de terminación inicial:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	13/03/2025	Fecha expedición R.P.:	15/03/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	13/03/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Promogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			
Si se suscriben más prórogas, incluir más filas para datos.			

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$	358.563.184.00				
Aporte ICBF	\$	358.563.184.00				
Aporte Contratista (si aplica)						
No. de CDP:	88925	Fecha CDP:	19/02/2025	Valor de CDP:	\$	358.563.184.00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	\$	
No. de RP:	107925	Fecha RP:	6/03/2025	Valor de RP:	\$	358.563.184.00

(+*) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: _____

No. CDP Adición: _____ Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición: _____ Valor CDP Adición: _____

No. de RP Adición: _____ Fecha inicial y/o de operación del RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición: _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución: _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: _____

No. CDP disminución: _____ Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución: _____ Valor CDP disminución: _____

No. de RP disminución: _____ Fecha inicial y/o de operación del RP disminución: _____ Valor RP disminución: _____

Valor disminución aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la disminución: _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas.

(+*) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Periodo facturado: _____

Forma de Pago:

CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO

El valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

VIGENCIA 2025-DESEMBOLSO 1-MENSUAL FEBRERO \$44.820.398
VIGENCIA 2025-DESEMBOLSO 2-MENSUAL MARZO \$44.820.398
VIGENCIA 2025-DESEMBOLSO 3-MENSUAL ABRIL \$44.820.398
VIGENCIA 2025-DESEMBOLSO 4-MENSUAL MAYO \$44.820.398
VIGENCIA 2025-DESEMBOLSO 5-MENSUAL JUNIO \$44.820.398
VIGENCIA 2025-DESEMBOLSO 6-MENSUAL JULIO \$44.820.398
VIGENCIA 2025-DESEMBOLSO 7-MENSUAL AGOSTO \$44.820.398
VIGENCIA 2025-DESEMBOLSO 8-MENSUAL SEPTIEMBRE \$44.820.398

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique).

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentre finalizada y/o liquidada, y que todos sus compromisos se encuentren a paz y salvo por todo concepto.

Esta sección debe diligenciarse al existir en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratista correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	\$44.820.398				
2	\$44.820.398				
3	\$44.820.398				
4	\$44.820.398				
5	\$44.820.398				
6	\$44.820.398				
7	\$44.820.398				
8	\$44.820.398				
TOTALES	\$368.963.184				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la
cuenta bancaria (aplica para rendimientos
financieros)Entidad Bancaria (aplica para rendimientos
financieros)

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avala dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 368.963.184,00
VALOR APORTE ICBF:	\$ 368.963.184,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 368.963.184,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	\$ 368.963.184,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	\$ 368.963.184,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Salidos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección Financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constatar que: " "indicar de forma textual "
Salidos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS (\$ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados) on se impuso sancionar contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente nota:
Compensación por sanción impuesta al contratista	2.-Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXXX, así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

14. Cumplimiento de Obligaciones

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICDF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icdfgobmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icdf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789f207234%2Ddeaf%2D11ef%2D066507b3b04a&e=5%3A595c4b8419d41448acbf22173c5cb&sharing=2true&fromSi=are=ts&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Frios%5Ficdf%5Fgov%5Fcol%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%3N%9N&FolderCTD=0a0120053c8964c8bdc0c458E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
5. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icdfgobmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icdf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789f207234%2Ddeaf%2D11ef%2D066507b3b04a&e=5%3A595c4b8419d41448acbf22173c5cb&sharing=2true&fromSi=are=ts&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Frios%5Ficdf%5Fgov%5Fcol%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%3N%9N&FolderCTD=0a0120053c8964c8bdc0c458E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
3.7.3 EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icdfgobmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icdf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789f207234%2Ddeaf%2D11ef%2D066507b3b04a&e=5%3A595c4b8419d41448acbf22173c5cb&sharing=2true&fromSi=are=ts&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Frios%5Ficdf%5Fgov%5Fcol%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%3N%9N&FolderCTD=0a0120053c8964c8bdc0c458E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icdfgobmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icdf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789f207234%2Ddeaf%2D11ef%2D066507b3b04a&e=5%3A595c4b8419d41448acbf22173c5cb&sharing=2true&fromSi=are=ts&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Frios%5Ficdf%5Fgov%5Fcol%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%3N%9N&FolderCTD=0a0120053c8964c8bdc0c458E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icdfgobmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icdf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789f207234%2Ddeaf%2D11ef%2D066507b3b04a&e=5%3A595c4b8419d41448acbf22173c5cb&sharing=2true&fromSi=are=ts&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Frios%5Ficdf%5Fgov%5Fcol%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%3N%9N&FolderCTD=0a0120053c8964c8bdc0c458E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icdfgobmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icdf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789f207234%2Ddeaf%2D11ef%2D066507b3b04a&e=5%3A595c4b8419d41448acbf22173c5cb&sharing=2true&fromSi=are=ts&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Frios%5Ficdf%5Fgov%5Fcol%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%3N%9N&FolderCTD=0a0120053c8964c8bdc0c458E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
5. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icdfgobmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icdf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789f207234%2Ddeaf%2D11ef%2D066507b3b04a&e=5%3A595c4b8419d41448acbf22173c5cb&sharing=2true&fromSi=are=ts&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Frios%5Ficdf%5Fgov%5Fcol%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%3N%9N&FolderCTD=0a0120053c8964c8bdc0c458E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
3.7.4 EJE AMBIENTAL. 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icdfgobmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icdf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789f207234%2Ddeaf%2D11ef%2D066507b3b04a&e=5%3A595c4b8419d41448acbf22173c5cb&sharing=2true&fromSi=are=ts&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Frios%5Ficdf%5Fgov%5Fcol%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%3N%9N&FolderCTD=0a0120053c8964c8bdc0c458E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icdfgobmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icdf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789f207234%2Ddeaf%2D11ef%2D066507b3b04a&e=5%3A595c4b8419d41448acbf22173c5cb&sharing=2true&fromSi=are=ts&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Frios%5Ficdf%5Fgov%5Fcol%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%3N%9N&FolderCTD=0a0120053c8964c8bdc0c458E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icdfgobmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icdf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789f207234%2Ddeaf%2D11ef%2D066507b3b04a&e=5%3A595c4b8419d41448acbf22173c5cb&sharing=2true&fromSi=are=ts&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Frios%5Ficdf%5Fgov%5Fcol%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%3N%9N&FolderCTD=0a0120053c8964c8bdc0c458E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
4. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icdfgobmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icdf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789f207234%2Ddeaf%2D11ef%2D066507b3b04a&e=5%3A595c4b8419d41448acbf22173c5cb&sharing=2true&fromSi=are=ts&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Frios%5Ficdf%5Fgov%5Fcol%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%3N%9N&FolderCTD=0a0120053c8964c8bdc0c458E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
5. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icdfgobmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icdf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789f207234%2Ddeaf%2D11ef%2D066507b3b04a&e=5%3A595c4b8419d41448acbf22173c5cb&sharing=2true&fromSi=are=ts&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Frios%5Ficdf%5Fgov%5Fcol%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%3N%9N&FolderCTD=0a0120053c8964c8bdc0c458E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icdfgobmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icdf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789f207234%2Ddeaf%2D11ef%2D066507b3b04a&e=5%3A595c4b8419d41448acbf22173c5cb&sharing=2true&fromSi=are=ts&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Frios%5Ficdf%5Fgov%5Fcol%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%3N%9N&FolderCTD=0a0120053c8964c8bdc0c458E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (I)-CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
2.1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Guías, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebradón, y sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y su talento humano.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.gobmy.sharepoint.com/personal/dubermey_rios_icbf_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?CT=11765670087224&OR=OWA%2DNT%2DMail%2D01dbef789%2D27234%2D2bdeaf%2D11ef%2D2066507b3b04a&e=5%3A595dc4b8419d4448abc622173c5cb&sharing=2true&from=SI&e=ut=at=8&id=%2Fpersonal%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%2F3%2F3%2F93N&FolderCTID=0x0120053C8964C8BDCDC45E51AC6A5CDAE8BD&w=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
2.2. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.gobmy.sharepoint.com/personal/dubermey_rios_icbf_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?CT=11765670087224&OR=OWA%2DNT%2DMail%2D01dbef789%2D27234%2D2bdeaf%2D11ef%2D2066507b3b04a&e=5%3A595dc4b8419d4448abc622173c5cb&sharing=2true&from=SI&e=ut=at=8&id=%2Fpersonal%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%2F3%2F3%2F93N&FolderCTID=0x0120053C8964C8BDCDC45E51AC6A5CDAE8BD&w=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
2.3. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.gobmy.sharepoint.com/personal/dubermey_rios_icbf_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?CT=11765670087224&OR=OWA%2DNT%2DMail%2D01dbef789%2D27234%2D2bdeaf%2D11ef%2D2066507b3b04a&e=5%3A595dc4b8419d4448abc622173c5cb&sharing=2true&from=SI&e=ut=at=8&id=%2Fpersonal%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%2F3%2F3%2F93N&FolderCTID=0x0120053C8964C8BDCDC45E51AC6A5CDAE8BD&w=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
2.4. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.gobmy.sharepoint.com/personal/dubermey_rios_icbf_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?CT=11765670087224&OR=OWA%2DNT%2DMail%2D01dbef789%2D27234%2D2bdeaf%2D11ef%2D2066507b3b04a&e=5%3A595dc4b8419d4448abc622173c5cb&sharing=2true&from=SI&e=ut=at=8&id=%2Fpersonal%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%2F3%2F3%2F93N&FolderCTID=0x0120053C8964C8BDCDC45E51AC6A5CDAE8BD&w=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
2.5. Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.gobmy.sharepoint.com/personal/dubermey_rios_icbf_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?CT=11765670087224&OR=OWA%2DNT%2DMail%2D01dbef789%2D27234%2D2bdeaf%2D11ef%2D2066507b3b04a&e=5%3A595dc4b8419d4448abc622173c5cb&sharing=2true&from=SI&e=ut=at=8&id=%2Fpersonal%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%2F3%2F3%2F93N&FolderCTID=0x0120053C8964C8BDCDC45E51AC6A5CDAE8BD&w=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
2.6. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida e integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.gobmy.sharepoint.com/personal/dubermey_rios_icbf_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?CT=11765670087224&OR=OWA%2DNT%2DMail%2D01dbef789%2D27234%2D2bdeaf%2D11ef%2D2066507b3b04a&e=5%3A595dc4b8419d4448abc622173c5cb&sharing=2true&from=SI&e=ut=at=8&id=%2Fpersonal%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%2F3%2F3%2F93N&FolderCTID=0x0120053C8964C8BDCDC45E51AC6A5CDAE8BD&w=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
2.7. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los controles de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.gobmy.sharepoint.com/personal/dubermey_rios_icbf_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?CT=11765670087224&OR=OWA%2DNT%2DMail%2D01dbef789%2D27234%2D2bdeaf%2D11ef%2D2066507b3b04a&e=5%3A595dc4b8419d4448abc622173c5cb&sharing=2true&from=SI&e=ut=at=8&id=%2Fpersonal%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%2F3%2F3%2F93N&FolderCTID=0x0120053C8964C8BDCDC45E51AC6A5CDAE8BD&w=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
2.8. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.gobmy.sharepoint.com/personal/dubermey_rios_icbf_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?CT=11765670087224&OR=OWA%2DNT%2DMail%2D01dbef789%2D27234%2D2bdeaf%2D11ef%2D2066507b3b04a&e=5%3A595dc4b8419d4448abc622173c5cb&sharing=2true&from=SI&e=ut=at=8&id=%2Fpersonal%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%2F3%2F3%2F93N&FolderCTID=0x0120053C8964C8BDCDC45E51AC6A5CDAE8BD&w=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
2.9. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de soporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.gobmy.sharepoint.com/personal/dubermey_rios_icbf_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?CT=11765670087224&OR=OWA%2DNT%2DMail%2D01dbef789%2D27234%2D2bdeaf%2D11ef%2D2066507b3b04a&e=5%3A595dc4b8419d4448abc622173c5cb&sharing=2true&from=SI&e=ut=at=8&id=%2Fpersonal%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%2F3%2F3%2F93N&FolderCTID=0x0120053C8964C8BDCDC45E51AC6A5CDAE8BD&w=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
2.10. Atender oportunamente requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el ICBF a través de los supervisores para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.gobmy.sharepoint.com/personal/dubermey_rios_icbf_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?CT=11765670087224&OR=OWA%2DNT%2DMail%2D01dbef789%2D27234%2D2bdeaf%2D11ef%2D2066507b3b04a&e=5%3A595dc4b8419d4448abc622173c5cb&sharing=2true&from=SI&e=ut=at=8&id=%2Fpersonal%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%2F3%2F3%2F93N&FolderCTID=0x0120053C8964C8BDCDC45E51AC6A5CDAE8BD&w=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
2.11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, cuenta maestra. Y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos, Fracciones que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero. Si ya tiene una cuenta maestra para ejecutar los recursos desembolsados por el proceso pedagógico, podrá usar solo aquella.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.gobmy.sharepoint.com/personal/dubermey_rios_icbf_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?CT=11765670087224&OR=OWA%2DNT%2DMail%2D01dbef789%2D27234%2D2bdeaf%2D11ef%2D2066507b3b04a&e=5%3A595dc4b8419d4448abc622173c5cb&sharing=2true&from=SI&e=ut=at=8&id=%2Fpersonal%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%2F3%2F3%2F93N&FolderCTID=0x0120053C8964C8BDCDC45E51AC6A5CDAE8BD&w=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
2.12. Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente, de conformidad con la forma de pago establecida y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.gobmy.sharepoint.com/personal/dubermey_rios_icbf_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?CT=11765670087224&OR=OWA%2DNT%2DMail%2D01dbef789%2D27234%2D2bdeaf%2D11ef%2D2066507b3b04a&e=5%3A595dc4b8419d4448abc622173c5cb&sharing=2true&from=SI&e=ut=at=8&id=%2Fpersonal%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%2F3%2F3%2F93N&FolderCTID=0x0120053C8964C8BDCDC45E51AC6A5CDAE8BD&w=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
2.13. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.gobmy.sharepoint.com/personal/dubermey_rios_icbf_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?CT=11765670087224&OR=OWA%2DNT%2DMail%2D01dbef789%2D27234%2D2bdeaf%2D11ef%2D2066507b3b04a&e=5%3A595dc4b8419d4448abc622173c5cb&sharing=2true&from=SI&e=ut=at=8&id=%2Fpersonal%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%2F3%2F3%2F93N&FolderCTID=0x0120053C8964C8BDCDC45E51AC6A5CDAE8BD&w=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
2.14. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Guías y lineamientos vigentes expedidos por el ICBF, relativos a la ejecución del objeto contractual.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.gobmy.sharepoint.com/personal/dubermey_rios_icbf_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?CT=11765670087224&OR=OWA%2DNT%2DMail%2D01dbef789%2D27234%2D2bdeaf%2D11ef%2D2066507b3b04a&e=5%3A595dc4b8419d4448abc622173c5cb&sharing=2true&from=SI&e=ut=at=8&id=%2Fpersonal%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%2F3%2F3%2F93N&FolderCTID=0x0120053C8964C8BDCDC45E51AC6A5CDAE8BD&w=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICSP Y A LA LEY 1581 DE 2001

3.3.2 Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdo con las solicitudes allegadas por parte del ICBF.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONDRIIVE: https://icbfgbmy.sharepoint.com/personal/dubener_y_rios_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=17605708722480R-OWA%201%2D%20Maid&CID=01dfe78992D7234%2D0bea%2D11e6%2D06507b3b04a&e=9%3A955e4c8b419d4144bcb22173c5cbahangh24ru&from=sh&are=ts&at=8&id=%2Fpersonal%2F%2Fdubener_y_rios_icbf_gov_co%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%C3%93N&File=CTID=0d120053C3984C8BDC0CA45BES1AC8ASCD0AE8B8View=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONDRIIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte de cumplimiento de la obligación.
3.3.3 Acopiar los alimentos según necesidad, para la preparación de la entrega a las unidades de atención.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONDRIIVE: https://icbfgbmy.sharepoint.com/personal/dubener_y_rios_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=17605708722480R-OWA%201%2D%20Maid&CID=01dfe78992D7234%2D0bea%2D11e6%2D06507b3b04a&e=9%3A955e4c8b419d4144bcb22173c5cbahangh24ru&from=sh&are=ts&at=8&id=%2Fpersonal%2F%2Fdubener_y_rios_icbf_gov_co%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%C3%93N&File=CTID=0d120053C3984C8BDC0CA45BES1AC8ASCD0AE8B8View=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONDRIIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte de cumplimiento de la obligación.
3.3.4 Promover la entrega de alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONDRIIVE: https://icbfgbmy.sharepoint.com/personal/dubener_y_rios_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=17605708722480R-OWA%201%2D%20Maid&CID=01dfe78992D7234%2D0bea%2D11e6%2D06507b3b04a&e=9%3A955e4c8b419d4144bcb22173c5cbahangh24ru&from=sh&are=ts&at=8&id=%2Fpersonal%2F%2Fdubener_y_rios_icbf_gov_co%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%C3%93N&File=CTID=0d120053C3984C8BDC0CA45BES1AC8ASCD0AE8B8View=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONDRIIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte de cumplimiento de la obligación.
3.3.5 Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONDRIIVE: https://icbfgbmy.sharepoint.com/personal/dubener_y_rios_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=17605708722480R-OWA%201%2D%20Maid&CID=01dfe78992D7234%2D0bea%2D11e6%2D06507b3b04a&e=9%3A955e4c8b419d4144bcb22173c5cbahangh24ru&from=sh&are=ts&at=8&id=%2Fpersonal%2F%2Fdubener_y_rios_icbf_gov_co%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%C3%93N&File=CTID=0d120053C3984C8BDC0CA45BES1AC8ASCD0AE8B8View=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONDRIIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte de cumplimiento de la obligación.
3.3.6 Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía Técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONDRIIVE: https://icbfgbmy.sharepoint.com/personal/dubener_y_rios_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=17605708722480R-OWA%201%2D%20Maid&CID=01dfe78992D7234%2D0bea%2D11e6%2D06507b3b04a&e=9%3A955e4c8b419d4144bcb22173c5cbahangh24ru&from=sh&are=ts&at=8&id=%2Fpersonal%2F%2Fdubener_y_rios_icbf_gov_co%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%C3%93N&File=CTID=0d120053C3984C8BDC0CA45BES1AC8ASCD0AE8B8View=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONDRIIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte de cumplimiento de la obligación.
3.3.7 Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerar o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos elaboradas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONDRIIVE: https://icbfgbmy.sharepoint.com/personal/dubener_y_rios_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=17605708722480R-OWA%201%2D%20Maid&CID=01dfe78992D7234%2D0bea%2D11e6%2D06507b3b04a&e=9%3A955e4c8b419d4144bcb22173c5cbahangh24ru&from=sh&are=ts&at=8&id=%2Fpersonal%2F%2Fdubener_y_rios_icbf_gov_co%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%C3%93N&File=CTID=0d120053C3984C8BDC0CA45BES1AC8ASCD0AE8B8View=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONDRIIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte de cumplimiento de la obligación.
3.3.8 Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía Técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos salariales del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONDRIIVE: https://icbfgbmy.sharepoint.com/personal/dubener_y_rios_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=17605708722480R-OWA%201%2D%20Maid&CID=01dfe78992D7234%2D0bea%2D11e6%2D06507b3b04a&e=9%3A955e4c8b419d4144bcb22173c5cbahangh24ru&from=sh&are=ts&at=8&id=%2Fpersonal%2F%2Fdubener_y_rios_icbf_gov_co%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%C3%93N&File=CTID=0d120053C3984C8BDC0CA45BES1AC8ASCD0AE8B8View=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONDRIIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte de cumplimiento de la obligación.
3.4 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN RELACIÓN CON EL EMPAQUE DE ALIMENTOS.	Completado (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.4.1 Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONDRIIVE: https://icbfgbmy.sharepoint.com/personal/dubener_y_rios_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=17605708722480R-OWA%201%2D%20Maid&CID=01dfe78992D7234%2D0bea%2D11e6%2D06507b3b04a&e=9%3A955e4c8b419d4144bcb22173c5cbahangh24ru&from=sh&are=ts&at=8&id=%2Fpersonal%2F%2Fdubener_y_rios_icbf_gov_co%2FDocuments%2FOperadores%202025%2FCONTRATOS%20ALIMENTACI%C3%93N&File=CTID=0d120053C3984C8BDC0CA45BES1AC8ASCD0AE8B8View=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONDRIIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte de cumplimiento de la obligación.



3.4.2 Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP).	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.govmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icbf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789%2D27234%2Dde%2D11e%2D066507b3b04&e=5%3A595dc488419d4448abcf22173c5dbafaringv2ruefomShIare=ue&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Fric%5Ficd%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FOperadores%2D202025%2FCONTRATOS%2DALIMENTACI%3A93N&FolderCTD=0%2D120053C8964C8BDCDC45E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
3.4.3 Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.govmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icbf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789%2D27234%2Dde%2D11e%2D066507b3b04&e=5%3A595dc488419d4448abcf22173c5dbafaringv2ruefomShIare=ue&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Fric%5Ficd%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FOperadores%2D202025%2FCONTRATOS%2DALIMENTACI%3A93N&FolderCTD=0%2D120053C8964C8BDCDC45E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
3.4.4 Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.govmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icbf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789%2D27234%2Dde%2D11e%2D066507b3b04&e=5%3A595dc488419d4448abcf22173c5dbafaringv2ruefomShIare=ue&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Fric%5Ficd%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FOperadores%2D202025%2FCONTRATOS%2DALIMENTACI%3A93N&FolderCTD=0%2D120053C8964C8BDCDC45E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
3.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO CON RELACIÓN CON EL TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.5.1 Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.govmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icbf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789%2D27234%2Dde%2D11e%2D066507b3b04&e=5%3A595dc488419d4448abcf22173c5dbafaringv2ruefomShIare=ue&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Fric%5Ficd%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FOperadores%2D202025%2FCONTRATOS%2DALIMENTACI%3A93N&FolderCTD=0%2D120053C8964C8BDCDC45E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
3.5.2 Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.govmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icbf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789%2D27234%2Dde%2D11e%2D066507b3b04&e=5%3A595dc488419d4448abcf22173c5dbafaringv2ruefomShIare=ue&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Fric%5Ficd%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FOperadores%2D202025%2FCONTRATOS%2DALIMENTACI%3A93N&FolderCTD=0%2D120053C8964C8BDCDC45E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
3.5.3 Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.govmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icbf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789%2D27234%2Dde%2D11e%2D066507b3b04&e=5%3A595dc488419d4448abcf22173c5dbafaringv2ruefomShIare=ue&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Fric%5Ficd%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FOperadores%2D202025%2FCONTRATOS%2DALIMENTACI%3A93N&FolderCTD=0%2D120053C8964C8BDCDC45E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
3.6 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO CON RELACIÓN CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.6.1 Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o fallantes.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.govmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icbf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789%2D27234%2Dde%2D11e%2D066507b3b04&e=5%3A595dc488419d4448abcf22173c5dbafaringv2ruefomShIare=ue&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Fric%5Ficd%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FOperadores%2D202025%2FCONTRATOS%2DALIMENTACI%3A93N&FolderCTD=0%2D120053C8964C8BDCDC45E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
3.6.2 Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o fallantes.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.govmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icbf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789%2D27234%2Dde%2D11e%2D066507b3b04&e=5%3A595dc488419d4448abcf22173c5dbafaringv2ruefomShIare=ue&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Fric%5Ficd%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FOperadores%2D202025%2FCONTRATOS%2DALIMENTACI%3A93N&FolderCTD=0%2D120053C8964C8BDCDC45E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
3.6.3 Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.govmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icbf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789%2D27234%2Dde%2D11e%2D066507b3b04&e=5%3A595dc488419d4448abcf22173c5dbafaringv2ruefomShIare=ue&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Fric%5Ficd%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FOperadores%2D202025%2FCONTRATOS%2DALIMENTACI%3A93N&FolderCTD=0%2D120053C8964C8BDCDC45E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
3.6.4 Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmisibles por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.govmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icbf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789%2D27234%2Dde%2D11e%2D066507b3b04&e=5%3A595dc488419d4448abcf22173c5dbafaringv2ruefomShIare=ue&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Fric%5Ficd%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FOperadores%2D202025%2FCONTRATOS%2DALIMENTACI%3A93N&FolderCTD=0%2D120053C8964C8BDCDC45E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.
3.6.5 Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos. PARAGRAFO 1. El detalle para el cumplimiento de los requisitos para el suministro de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico de suministro de alimentos. PARAGRAFO 2. El proveedor alimentario deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual.	SI	Informe Técnico mes Noviembre 2025	Expediente Digital Ruta de ONEDRIVE: https://icbf.govmy.sharepoint.com/personal/duberry_rios_icbf_gov_col/_layouts/15onedrive.aspx?CT=1760570087224&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=01dbe789%2D27234%2Dde%2D11e%2D066507b3b04&e=5%3A595dc488419d4448abcf22173c5dbafaringv2ruefomShIare=ue&at=9&id=%2Fpersonal%2Fduberney%5Fric%5Ficd%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FOperadores%2D202025%2FCONTRATOS%2DALIMENTACI%3A93N&FolderCTD=0%2D120053C8964C8BDCDC45E51AC6ASCDAE8BD&view=0	La EAS en el informe técnico describe y soporta el cumplimiento de la obligación contractual, la cual reposa en la ruta de ONEDRIVE que se dispuso desde la supervisión para el cargo de la información soporte del cumplimiento de la obligación.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho cumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por qué no se requirió y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y adjuntar los documentos que demuestren cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El Supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El Supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X		
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				



Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).

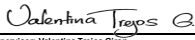
16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

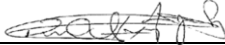
10/12/2025

Firma



Nombre Supervisor: Valentina Trejos G
Cargo Supervisor: Profesional Universitario con funciones de Coordinación

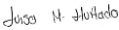
Firma



Nombre Revisor Técnico- Carlos Augusto Jimenez Laverde

Cargo Revisor Técnico-Contratista-Tecnico en supervision

Firma



Nombre Revisor Técnico- Luisa María Hurtado Martínez

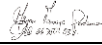
Cargo Revisor Técnico-Contratista-Tecnico en supervision

Firma



Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas-Contratista apoyo a la supervisión Financiera

Firma



Nombre otro revisor-Miryam Tamayo Perdomo

Cargo otro revisor-Contratista-Tecnico en supervision

Nombre Revisor Técnico

Cargo Revisor Técnico

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.